



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 1 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Prosperidad
para todos

ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 001META2011HS

En Villavicencio Meta a los dieciocho (18) días del mes de Abril de dos mil once (2011) a las 2:30 p.m, conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, se reunieron en el salón de conferencias del ICBF regional Meta Primer piso, los interesados en el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. CA001META 2011, cuyo objeto consiste en: *"SELECCIONAR DOS OPERADORES que brinden el servicio público de bienestar familiar de Hogares sustitutos para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en situación de amenaza y vulneración, con discapacidad y enfermedad de cuidado especial remitido por el Defensor Familiar, conforme lineamientos técnico- administrativo, con el fin de cualificar la atención "* con el fin de asistir a la audiencia de aclaraciones del proceso antes mencionado. Se da lectura al orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la audiencia a cargo DE LA Doctora MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO , Directora encargada del ICBF Regional Meta
2. Presentación de los asistentes
3. Lectura y respuesta a preguntas formuladas vía correo electrónico o por correspondencia de la Regional.
4. Entrega de formatos para registro de observaciones.
5. Recepción de los formatos de registro de observaciones., participación asistentes
6. Cierre de la audiencia

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICFE 01 8000 01 8080



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 2 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Prosperidad
Humana

DESARROLLO:

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA A CARGO de la Doctora MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO, Directora (e) del ICBF Regional Meta.

Siendo las dos y cuarenta y cinco (2:45 P.m) se da apertura a la audiencia de aclaraciones de la CONVOCATORIA PUBLICA No CA 001 meta 2011 HS la Doctora MARTHA EUGENIA SOLANO, en su calidad de Directora Regional, procede a instalarla, dando la bienvenida a los asistentes e invitándolos a hacer las observaciones necesarias para llevar a avante este proceso., explica la metodología de la audiencia, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES:

Una vez instalada la audiencia, se procedió con el registro de los asistentes según lista anexa.

Se presenta dentro de esta audiencia el señor JAIRO REYES BEDOYA , C.C N. 86.005.039 de granada meta , en su calidad de Representante de la Comunidad Veedor , n presente documento como tal pero se le da la bienvenida como miembro de la comunidad.

Se Presenta el señor MANUEL ANTONIO HOYOS LIDUEÑA, C C No. 10. 890.873 de Pueblo Nuevo Córdoba, miembro de la Veeduría Nacional a nivel Nacional y miembro del comité de seguimiento al pacto por la transparencia del Meta, presenta carne respectivo de la personería Municipal de Villavicencio que lo faculta como Veedor

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 01 8000



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1

Ciudadano en Salud para el departamento del meta y sus Municipios. Viceresidente de la Red nacional de Veeduría anticorrupción REDNAVANT .

HUMBERTO GARCIA SALAZAR, CC No. 17.412.205 de Acacias Meta, Representante legal de la Corporación Encuentro; RODOLFO TOVAR RODRIGUEZ, C:C 79.339. 204 de Bogotá, de la Corporación Encuentro.

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ, identificada con C : C No 40.382.896 expedida en Villavicencio en calidad de representante legal del Consorcio FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR.

OSWALDO PUENTES TORRES identificado con la C.C No.86.051.844 de Villavicencio. DEL consorcio Fortaleza para el Bien estar como abogado.

LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ, identificado con la C. C No.10.278.966 de Manizales, como asistente a esta audiencia, ciudadano.

3. LECTURA Y RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO O RADICADAS EN CORRESPONDENCIA:

Se advierte que a la fecha de la audiencia solo se han presentado vía correo electrónico una observación, pues la única que aparece es de la corporación encuentro una de abril 11 de 2011, que fue una observación a los proyectos de Pliegos de condiciones, observaciones que fueron resueltas en la audiencia de construcción de pliegos , y otra recibida el día de hoy a las 10:31 a.m, se muestra públicamente un pantallazo del correo de la convocatoria el cual se tomo a la una y cincuenta y cinco de la tarde del día de hoy antes de esta audiencia y hasta esa hora no habían mas observaciones al pliego de condiciones, por el correo electrónico .

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICREF 01 8000 01 8000



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 4 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Prosperidad
Dignidad

La cual dice lo siguiente: (se lee en voz alta y se adjunta el contenido del oficio de observación)

Villavicencio abril 18 de 2011

Doctora
MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora (e)
ICBF Regional Meta

REF: Observaciones a pliego

HUMBERTO GARCIA SALAZAR, identificado con la C.C 17.412.205 de Acacias, actuando en mi condición de representante legal de la Corporación ENCUENTRO, de manera atenta me permito plantear las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones para la atención de los hogares sustitutos:

1. Sobre el tema de **dotación básica** (cama, colchón, sábanas, ropero) no es claro en los términos de referencia, de qué manera será entregada esa capacidad instalada.
2. En el punto 5.1 que trata de **la evaluación de las propuestas** anotamos lo siguiente: aquí se reitera la preferencia que los términos de referencia le está dando al aspecto financiero y económico. De otra manera no se podría entender como el componente de cofinanciación tiene un puntaje superior al componente de experiencia.
 1. De acuerdo con la experiencia del ICBF, para este tipo de contratación, no creen que el componente de **EXPERIENCIA** debería tener un mejor trato, una calificación más adecuada y equilibrada? Esto teniendo en cuenta que además el Instituto ha venido

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 01 8000



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 5 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Prosperidad
FAMILIAR

trabajando técnicamente en el cumplimiento de unos estándares que garantizan y dan mérito cuando se obtienen buenas evaluaciones.

3. El **anexo 15** que es anunciado en los términos, no se encuentra publicado. Por lo que surge una duda sobre la siguiente situación; con el cupo no utilizado, se reconoce el costo fijo?, esto teniendo en cuenta (Febrero 2010) que en la pasada convocatoria fue claro el procedimiento.
4. EL **costo fijo** es del 27 y 30 % para los dos modalidades; con discapacidad y sin discapacidad, este calcula sobre el valor cupo mes ???
5. Es necesario adjuntar todas las **hojas de vida** de los profesionales que se postulan a los cargos, o solo basta con el cuadro de presentación.

Gracias por la atención

Atentamente,

HUMBERTO GARCIA SALAZAR
Representante legal ENCUESTRO
(original firmado)

Esta misma observación se radico con el No.003190 del 18 de abril de 2011 a las 11: 03 am en correspondencia de la regional.

Por correspondencia se recibió radicada con el No. 003138 del 14 de abril de 2011 de la Fundación Bien Estar, las siguientes observaciones que se leen en voz alta y se adjunta la imagen del oficio en mención a continuación:

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICRE 01 8000 01 8080



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



**FUNDACIÓN
Bien Estar**
NIT. 900.208.443-0

Villavicencio, abril de 2011

2011 ABR 14 P 3 45

003430

Señores
GRUPO JURIDICO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Meta

República de Colombia
ASUNTO: Convocatoria Pública número 001 de 2011

Cordial Saludo.

En atención al prepliego de la convocatoria citada en la referencia, en forma atenta solicito a ustedes se nos precise sobre los siguientes aspectos:

1. El inciso "1" del nomenclador 3.1.5, establece que dentro de los documentos que debe adjuntar el oferente debe estar una Certificación MYPMES y que debe expedirse con fundamento en el inciso "c" del numeral 1.7 del pliego citado. La inquietud radica en que al buscar este soporte NO lo hallamos en el pliego; por lo cual con todo respeto solicitamos:

- Nos comuniquen a qué hace referencia textualmente el fundamento de dicha certificación?
- Qué organismo expide estas Certificaciones?
- Las ONG pueden adquirir esta certificación dado su carácter de Sin ánimo de lucro?

2. Es importante para fundamentar la propuesta técnica conocer si es Obligación para el Operador dar continuidad a las Familias Sustitutas que vienen funcionando actualmente?

Con toda atención,


República de Colombia
MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Calle 47° Número 29B - 21 Caudal Oriental
Villavicencio - Meta

Calle 33B #. 41 - 45 Barzal Telefax. Ofic: 6728530 - Cel.: 310 7875788 Email: funbimnb@hotmail.com - Villavicencio - Meta

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICRE 01 8000 01 8000



Certificado
No. SCS830-1



Certificado
No. GP096-1



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 7 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

**Prosperidad
para todos**

Se informa dentro de la audiencia por la Representante Legal del Consorcio Fortaleza para el Bien estar que radicaron en correspondencia otro oficio el cual esta radicado con el No.003217 de abril 18 a las 2: 11 pm, y entro por correspondencia de la Regional, y que sele pidió al funcionario encargado de correspondencia lo entregara para leer en esta audiencia.

Se entrega por el señor Jairo Torres, servidor público del ICBF Regional Meta, un oficio para ser leído en esta audiencia y se aclara que se adjunta a esta acta como imagen en la hoja siguiente a esta.

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 01 8000



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1

Villavicencio, Abril 18 de 2011

MINISTERIO
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
CONSEJO NACIONAL RECTORIA

2011 ABR 18 P 2:11

003211

Señores
GRUPO JURIDICO
Regional Meta
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ASUNTO: observaciones a Convocatoria Pública 001 del 2011.

Cordial Saludo.

Con fundamento en el asunto citado como referencia, agradezco se nos de respuesta a las siguientes Observaciones:

1. Teniendo en cuenta el contenido del Pliego es importante precisar:
 - a. En el folio 43 se cita como anexo 9 "Relación de aportes del Oferente" y como anexo 10 la "Propuesta Económica", pero al consultarlos en los folios 67 y 68, se encuentran invertidos.
 - b. En el Anexo 1, la viñeta número 11 se plantea: "Acepto que el valor del contrato a suscribirse, será el resultado del valor por desayuno y almuerzo según los cupos que corresponden a cada municipio, en los términos establecidos en el pliego de condiciones", a qué desayunos y almuerzos se refiere en tanto que este párrafo parece diferir del resto del pliego en este sentido.
 - c. En el Anexo 1, viñeta 15 se pide adjuntar una Licencia de Funcionamiento por parte de la Regional Meta, con respecto a ésta:
 - i. Aplica para esta clase de Contratos?
 - ii. En caso afirmativo, la licencia sería para la sede administrativa del Operador o para los espacios físicos de los Hogares Sustitutos?
 - iii. De ser cierto el punto anterior, cuántos días se requiere para este trámite?

Calle 33 No. 41 - 45 Barzal Teléfono (098) 6728530
Villavicencio - Meta

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICRE 01 8000 01 8080



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1

Cecilia de la Fuente de Lleras

- d. En el numeral 4, inciso 17 se cita como causal de rechazo de una oferta se cita una Licencia de Funcionamiento para el servicio de protección en Hogar Sustituto, al respecto:
- La licencia de funcionamiento a la que se hace mención es para el Operador o para los Hogares Sustitutos, escenario en donde se presta el servicio?
2. Con relación al Cupo Crédito exigido dentro del Componente Financiero:
- Si según la Modalidad de Participación establecida por ustedes en el numeral 3.1 del Pliego, los participantes deben ser entidades SIN ANIMO DE LUCRO, porque se solicita como Documento Único una condición cuya viabilidad dentro del sector bancario se ve afectada por dicha condición en tanto que para ellos (se puede consultar el concepto con algún gerente de cualquier entidad bancaria) el Consorcio y las ONG's se consideran "...SIN PISO JURIDICO..." y esa condición hace casi imposible el trámite de dicho Cupo Crédito en forma directa.
 - Si el tiempo solicitado por los procedimientos bancarios para el estudio y aprobación de un Crédito es de MINIMO 15 días hábiles, se ha tenido en cuenta esta realidad dentro del establecimiento del Cronograma de la Convocatoria?
 - Teniendo en cuenta que la única opción que presenta el sector bancario para la otorgación de un Crédito a un Consorcio, sea la presentación de hipotecas, con lo cual el número de días para adelantar el proceso se aumenta, en honor al DERECHO DE IGUALDAD que me asiste desde la CN, es posible AMPLIAR EL TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA?
3. Con relación a la fecha establecida para Presentar la Oferta:
- No es clara la hora de presentación de la Oferta (y es de trascendental importancia por cuanto el Pliego establece que NO serán aceptadas ni las que lleguen antes, ni después de ésta), en tanto que:
 - Por un lado, en la pagina 6 del pliego, aparece una nota que establece que se puede hacer "... durante el plazo de la convocatoria, en la Audiencia de Cierre"... Siendo así, en el Cronograma del Pliego se establece que ésta se realizará el día 20 de abril de 2011 Hora 4:00 p.m a 5:00 pm.

Calle 33 No. 41 - 45 Barzal Teléfono: (098) 6728530
Villavicencio - Meta

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICRE 01 8000 01 8080



Certificado
No. SC5830-1

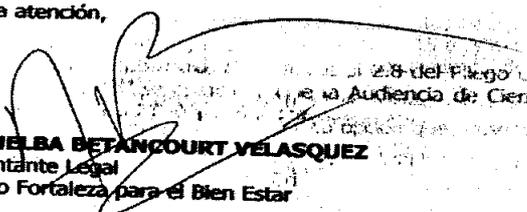


Certificado
No. GP096-1



- ii. Y por otro, en el numeral 2.8 del Pliego en mención, en el inciso "d" se establece que la Audiencia de Cierre se desarrollará entre las 2:30 y 3:00 pm.
- b. Siendo que la Audiencia de aclaración al pliego de condiciones es desarrollada el 18 de abril a las 2:30 pm, y el Cierre de la entrega de Ofertas es el día 20 de Abril; es posible que éste último se amplíe, teniendo en cuenta:
- El tiempo resulta INSUFICIENTE para la consecución de requisitos habilitantes.
 - Desde nuestra perspectiva y según la ley 80, NO se estaría cumpliendo con los tres (3) días hábiles de que trata el inciso 4º del artículo 30 de la ley 80 de contratación, como término que debe transcurrir entre estos dos momentos del Proceso.
 - Se puede someter dicha ampliación a consideración de los interesados en la presentación de la propuesta, quienes pueden estar experimentando las mismas circunstancias?, en atención al Inciso 5º. Del artículo 30 de la ley 80 de contratación.
- c. Otra consideración a tener en cuenta es que los tres días hábiles de esta semana (18 al 20 de abril), por estar dentro del periodo de Semana Santa, hay muchas Alcaldías, Bancos y Empresas que NO laboran.

Con toda atención,


MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Representante Legal
Consorcio Fortaleza para el Bien Estar

Calle 33 No. 41 - 45 Barzal Teléfono (098) 6728530
Villavicencio - Meta

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICREF 01 8000 01 8000



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 11 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cacalia de la Fuente de Lleras

Prosperidad
Humana

Cuyas respuestas serán publicadas en la página web del ICBF .

En la audiencia se da lectura a las respuestas de las observaciones antes mencionadas, así:

A LAS OBSERVACIONES DE LA FUNDACIÓN BIEN ESTAR :

Respuesta a la primera pregunta; En Los pliegos de condiciones el Inciso i del nomenclador 3.1.5, ya no existe y no habla de Mypimes el Pliego, pues eso fue objeto de observación a los prepliegos y en la audiencia de construcción de pliegos se aclaró y quedó en los pliegos definitivos con el numeral 3.1.3, el literal i dice: "Copia del Nit y del Rut expedido por la DIAN. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar este documento".

Respuesta a la Segunda pregunta: Los lineamientos técnicos de este programa indican los factores para seleccionar los hogares sustitutos. Los hogares sustitutos tienen una directriz para su cierre y debe seguirse un procedimiento para ello. Al igual con el seguimiento de estándares, debe estar dentro de los parámetros y causales para su cierre, igualmente debe analizarse todos los casos en especial, vínculos generados por los niños, niñas y adolescentes. Debe tenerse una continuidad en las familias sustitutas y solo pueden cerrarse los Hogares Sustitutos de acuerdo a los lineamientos y causales existentes. Y para la selección se seguirá el procedimiento entre el ICBF y el operador.

A LAS OBSERVACIONES DE LA CORPORACIÓN ENCUENTRO:

Repuesta a la primera pregunta: Los lineamientos del programa son claros en ese sentido: del 100 % del valor del cupo mes, el 80% es para la manutención del NNA: un 10 % es para gastos de emergencia, como compra de leche especializada, sillas de Ruedas, medicamentos fuera del POS, tratamientos fuera del POS, entre otros y el 10% equivalentes a compra de Dotación, se refiere a dotación básica, colchones, sábanas, toldillos, ventiladores, entre otros y dotación personal. Frente a la capacidad instalada, se verificará en el empalme y se entregará mediante inventario al proponente seleccionado.

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICREF 01 8000 01 8080



Certificado
No. SCS830-1



Certificado
No. GP096-1



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 12 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Prosperidad
para todos

Respuesta a la Segunda pregunta: se aclara que se busca por la naturaleza del contrato de aporte no solo la experiencia sino buscar mejorar la calidad del programa y ello se visualiza no solo con el aporte del ICBF sino con el aporte que el proponente ofrezca que debe ser cuantificable y dirigido a mejorar la calidad de vida de los NNA de los Hogares Sustitutos. Se explica que esos factores de selección no fueron escogidos por una sola persona, sino fue una decisión del comité asesor de contratación de la regional que esta integrado por Coordinadores de las áreas administrativa, técnica, financiera y jurídica además de la Directora regional. Y teniendo en cuenta la corresponsabilidad que refiere la ley 1098 de 2006, buscando la cofinanciación en aras de mejorar la calidad.

El representante legal de la Corporación encuentro pide la palabra y se le concede: manifestando lo siguiente: debemos partir que somos ONG sin animo de lucro, debemos reflexionar que pedir recursos a entidades sin animo de lucro, máxime que no se permite tener en cuenta financiación de entidades publicas, se solicita en todo caso revisar esa situación, mas que la empresa privada ya no da recursos.

Respuesta a la tercera Pregunta: el Anexo 15 criterios para entrega de recursos, efectivamente no se encuentra publicado, por error, se pide disculpas y se procede de inmediato a solicitar la publicación, se da lectura en esta audiencia de dicho anexo y se entrega una copia a los asistentes, se solicita su publicación a contratación ICBF, para que aparezca mañana publicado. Allí se responde la pregunta.

Respuesta a la Cuarta Pregunta: costo fijo del 27 y 30 % si se calcula sobre el valor cupo mes. Verificado se revisa y se observa que el porcentaje no esta adecuado, por ello se aclara que el costo fijo para condiciones de amenaza, vulneración, sin discapacidad es de \$175.835 y en condiciones de amenaza o vulneración es de \$134.839 esto será objeto de aclaración en los pliegos quitando porcentajes para que no se presente confusión.

Respuesta a la Quinta pregunta: No se requiere adjuntar las hojas de vida con la propuesta porque se requiere verificar el perfil del personal es para la ejecución del contrato.

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICREF 01 8000 01 8000



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1

Respuesta a la Quinta pregunta: No se requiere adjuntar las hojas de vida con la propuesta porque se requiere verificar el perfil del personal es para la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES DEL CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR :

Respuesta a la Primera pregunta: Punto a. Tiene razón el posible oferente y se hará la aclaración respectiva al pliego de condiciones en la enunciación de sus anexos, pero se deja constancia que todos los anexos están publicados excepción del 15 que ya se aclaró.

Punto b. El anexo 1 es un modelo, y debe ser adecuado a esta convocatoria en su objeto e ítems, no obstante la entidad hará la claridad y corrección del anexo a través de la adenda que se expida para aclarar los puntos que aquí se han verificado.

Punto c . De acuerdo a lo ordenado por la ley 1098 de 2006, es obligatorio que todos los entes que brinden atención a NNA en protección cuenten con la licencia de Funcionamiento para esa atención, para ello deben tramitarla ante la Regional del ICBF Meta. De acuerdo a los parámetros de la Resolución, 3899 del 8 de septiembre de 2010, por se de primera vez, se revisa las instalaciones administrativas y se hace verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros que exigen las normas internas del ICBF, para poder conceder la Licencia de Funcionamiento. En este caso la licencia de funcionamiento es requisito para adjudicar el contrato.

Punto d: Ya se dio respuesta en el punto anterior.

Respuesta a la segunda pregunta: a, b, y c: Frente al Cupo de Crédito la entidad no puede Modificar esta exigencia ya que es disposición directa del comité de contratación de la sede nacional y no podemos a nivel regional cambiar la exigencia, el comité asesor Regional revisara el cronograma para verificar si en la adenda que se expedirá se contempla alguna modificación del cronograma, pero la exigencia del cupo de crédito continua

Pide el uso de la palabra la señora Mary Nelba a quien se le concede y quien manifiesta: que de acuerdo a la exigencia del cupo crédito ella paso varias solicitudes sobre este

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICRF 01 8000 01 8000



Certificado
No. SCS830-1



Certificado
No. GP096-1



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 14 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

**Protección
Social**

tema y que se lo puso en conocimiento al Director Regional anterior y que a ella se le informo verbalmente que se estaba revisando el proceso para no exigirlo por eso no se tramito con antelación y estando en estas fechas de semana santa, considera que el plazo es muy corto y debe permitirse la pluralidad de oferentes y evitar se declare desierta, solicitando que el plazo sea ampliado con fundamento en el estatuto de contratación pedido por los oferentes presentes en esta audiencia reitero se analice la ampliación del plazo de cierre del proceso.

Pide la Palabra el veedor MANUEL ANONIO HOYOS LIDUEÑAS; A quien se le concede y manifiesta: este proceso se inicio desde el 6 d abril sea hace 12 días que se inicio el proceso, yo diría también que es muy prematuro de hacer una audiencia de estas en esta fecha , que es la semana mayor y todo el mundo esta pensando que hacer por ahí, por eso yo pienso que debe ampliarse el plazo para que hayan otros oferentes que quieran y que tengan su documentación al día , como licencia y demás al día, porque en realidad veo muy poquitas ONG hoy aquí, ya seria mejor que vinieran mas , porque si se cumple el plazo y no se presentan mas se tendría que hacer con las que vengan, las que estén presentes. Que si ustedes amplian el plazo, sería mejor porque se llevan las cosas sin tanta premura y mejor y así yo también pudiera venir a hacer parte en estos procesos y hacer visitas y solicito se me regale copia de todo el proceso que se ha llevado a mi costa. Solicitamos autorización para entrar a revisar el programa y los operadores.

Respuesta pregunta tres. Punto a . Razón frente a que existen en dos partes horas diferentes , en este momento esta la audiencia de cierre de 4:00 p.m a 5:00 pm, y solo en esas horas puede presentarse la propuesta, será objeto de aclaración en la adenda y se revisara por el Comité asesor de contratación cualquier cambio en las horas el que saldría previamente al cierre a través de adenda.

Punto b y c Literal i, quedo aclarado que el comité asesor revisara el cronograma en este sentido.

Literal ii. Y iii. Se aclara que el proceso no le aplica la ley 80 de 1993 ni la ley 1150 de 2007, pero frente a los plazos vamos a analizarlos en el comité asesor.

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICREF 01 8000 01 8000



Certificado
No. SCS830-1



Certificado
No. GP096-1

Audiencia de Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 15 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Procesos

4. ENTREGA DE FORMATOS PARA REGISTRO DE OBSERVACIONES.

Se entrega a los proponentes los formatos de registro de observaciones o solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones.

5. RECEPCIÓN DE LOS FORMATOS DE REGISTRO DE OBSERVACIONES, INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES Y SUS RESPUESTAS:

Los asistentes a la Audiencia inician su intervención, formulando sus observaciones, las cuales se resumen así:

HUMBERTO GARCIA SALAZAR DE CORPORACIÓN ENCUENTRO HACE LA SIGUIENTE OBSERVACION EN EL FORMATO:

Los rubros de cofinanciación se proyectan globales o se discriminan para cada municipio.

Respuesta: se analizara en Comité Asesor para dar respuesta posteriormente.

Observación del señor JAIRO REYES BEDOYA: Solicito se de tregua al proceso , o sea mas tiempo puesto que lo que con afán se realiza tiene dos puntos , uno queda mal dos hay gato encerrado, ahora que si bien sabemos estamos en semana santa y las oficinas de control no se encuentran en funcionamiento y al cerrar en tan corto tiempo se le esta negando la participación a otras entidades interesadas en el proceso - violándosele un derecho

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICRE 01 8000 01 8080



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 16 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Prosperidad
Dignidad

Respuesta: el ICBF están dando cumplimiento a la normatividad y plazos normativos para el contrato de aporte, no esta infringiendo ni vulnerando ningún derecho ni norma, y se quiere dejar claro al ciudadano que no tenemos ningún gato encerrado y lo invitamos a que continúe acudiendo a las audiencias y que revise el proceso que ha sido transparente tanto así que se convocó a la cámara de comercio, a las veedurías y a los órganos de control para que ejercieran el control social y legal de este proceso. No obstante como ya se dijo el comité asesor revisara las fechas del cronograma, en especial en búsqueda de la pluralidad de oferentes y en búsqueda de no declarar desierto este proceso.

6. CIERRE DE LA AUDIENCIA:

Así las cosas, llegadas las seis y cinco de la tarde, (6: 05 p.m), conforme a la hora legal de la República de Colombia, se da por terminada la audiencia firmándose el acta por quienes en ella intervinieron por el ICBF y por los proponentes, la lista de firmas de asistentes adjunta a la presente acta forma parte integral de la misma;


MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO
Directora (e) del ICBF Regional Meta


LUZ MARY ESLAVA CIFUENTES
Coordinadora del Grupo de Asistencia técnica.

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICRF 01 8000 01 8000



Certificado
No. SCS830-1



Certificado
No. GP096-1



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Página 17 de 17

República de Colombia

Ministerio de la Protección Social

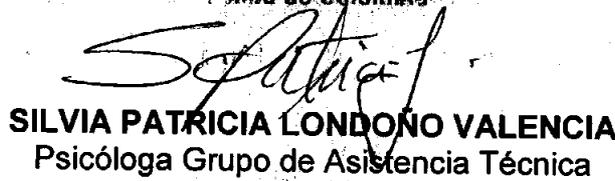
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Prosperidad
para todos


ANGELA DEL PILAR ROZA BRICEÑO
Coordinadora del Grupo Jurídico ICBF Regional Meta


AMIRA GOMEZ HERNANDEZ
Coordinadora Financiera


SILVIA PATRICIA LONDOÑO VALENCIA
Psicóloga Grupo de Asistencia Técnica

Por los asistentes:

(El listado se encuentra adjunto y hace parte integral de esta acta).

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICFE 01 8000 01 8000



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 GRUPO JURIDICO - REGIONAL META



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS CONVOCATORIA PUBLICA DE APORTE CA001META2011

FECHA: 18-abr-11

Hora Inicial: 2:30 PM

Hora Final: 6:05 PM

LUGAR: REGIONAL META

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	CARGO	Ciudad	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	FIRMA
	Manuel Antonio Torres	Procuraduría General de la Nación	Vicepresidente	Villa	3214008011	<i>[Signature]</i>
	LUIS BESSER BRUNA	USCENOR		NUBO	31899421	<i>[Signature]</i>
	RODRIGO TORRES	Corp Encuentro		NUBO	31899421	<i>[Signature]</i>
	HUMBERTO GARCIA	CONCUCURTA	Rpte legal	V/S	31899421	<i>[Signature]</i>
	OSWALDO FUENTES	PROSECUCION	ABOGADO	V/S	31899421	<i>[Signature]</i>
	MARY BETANCOURT	Curiosos	Rep. Legal	V/L	310717169	<i>[Signature]</i>
	MARITHA E. SOLANO	Icbf.	Directora (e)	V/SO	6629882	<i>[Signature]</i>
	Amir Gómez	ICBF	Coord. Financ.	V/L	6629882	<i>[Signature]</i>
	Silvia Patricia	ICBF	Psicóloga Tec	Ulla	6629882	<i>[Signature]</i>

Jessy Mery Estrella C JOROS Coordinadora GAT (e) V/L 6629882 JESSY
 VIVIAN ROCA GARCIA ICBF Coordinadora GAT V/L 6629882 VIVIAN



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilla de la Fuente de Lleras
 GRUPO JURIDICO - REGIONAL META



LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre del Evento: AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS CONVOCATORIA PUBLICA DE APORTE CA001META2011

FECHA: 18-abr-11

Hora Inicial: 2:30 PM

Hora Final: 6:05 P.M

LUGAR: REGIONAL META

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	CARGO	Ciudad	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	FIRMA
	Luis E. Torres	Particular		Vlez	320203 4027	



FORMATO DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No.001 de 2011 para HOGARES SUSTITUTOS

PROPONENTE:	FAIRO REYES REYES
REPRESENTANTE LEGAL:	VEEDOR DE LA CONVOCATORIA
DIRECCION:	URAZAMA 27 CASA #5 B/3 DE MAYO
E-MAIL:	FAIRO REYES-665@HOTMAIL.COM
Observación:	<p>POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO SOLICITO QUE EN LO POSIBLE SE DE TREGUA AL PROCESO (MAS TIEMPO) PUES LO QUE LO QUE COLAFAR SE REALIZA TIENE DOS PUNTOS UNO QUEDA MAL. DOS HAS GATO ENCERRADO AHORA QUE SI BIEN SABEMOS ESTAMOS EN SEMANA SANTA Y LAS OFICINAS DE CONTROL NO SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO Y AL CERRAR EN TAN CORTO TIEMPO SE LE ESTA NEGANDO LA PARTICIPACION A OTRAS ENTIDADES INTERESADAS EN EL PROCESO</p> <p>QUISIERA SER UN DERECHO Y</p>

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal

Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional ICREF 01 8000 01 8000



Certificado No. SC5830-1



Certificado No. GP096-1



FORMATO DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No.001 de 2011 para HOGARES SUSTITUTOS

PROPONENTE:	HUMBERTO GARCÍA SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL:	HUMBERTO GARCÍA SALAZAR
DIRECCION:	calle 41 A 26-34
E-MAIL:	encuentro830@hotmail.com
Observación:	Los rubros de cofinanciación se proyectan globales o se discriminan para cada municipio.
Observación:	

Carrera 40 No. 37 - 103 Barrio Barzal
 Teléfono: 6628973 Villavicencio - Meta
 Línea gratuita nacional ICREF 01 8000 01 8000

